

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente, con fecha 20 de noviembre de 2020, ha adoptado la siguiente resolución que es del siguiente tenor literal:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación laboral temporal de una plaza de director de la escuela música y de la banda de música del Ayuntamiento de Luna para el curso 2.020-2.021. De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2.020 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las lista de aspirantes admitidos:

1. Pedro Carlos Elvira Bernad.

Segundo.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Virgilio Pardo Bellido, Profesor Superior de Saxofón de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros, actuando como suplente Rafael Pastor Olive, Secretario de la Comarca de las Cinco Villas.

Vocales: Aitor Roger Alba, Profesor Superior de Trompa de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros; Jonatan Fernández Ipiña, Profesor Superior de Trompa; Ana Navarro Pardiñas, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento de Valpalmas.

Actuaran como suplentes de los vocales: Vanesa Huerta Polo, Profesora superior de Clarinete de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros; Fernando Sánchez Yanguela, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Monegrillo; María Gloria Lozano Alcalá, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Secretario del Tribunal: Luís Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, actuando como suplente D. Ángel Lerendegui Illarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Tercero.- Significar que el Tribunal se reunirá para la selección en el Ayuntamiento de Luna, a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2.020.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen

El Secretario-Interventor

Fdo.: Luís Machin Allera

